

Asignatura: Tecnología Industrial

Cursos: 1º Bachillerato, 2º Bachillerato

Criterios de calificación:

- Se realizará como mínimo un examen (prueba objetiva) por trimestre que permita evaluar el grado de consecución de los estándares evaluables de aprendizaje.
- Las pruebas objetivas (exámenes) podrán ser de distinto tipo (respuesta corta, tipo test, desarrollo, etc.) y podrán tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico.
- El profesor/a determinará el número de cuestiones o problemas de cada prueba.
- Se realizarán tantas pruebas como el profesor estime oportuno para valorar el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumno/a. La nota mínima necesaria para superar las pruebas será igual o superior a cinco.
- Las actividades que el profesor/a considere obligatorias por evaluación habrán de ser realizadas por el alumno/a siguiendo las pautas indicadas y presentadas antes de la fecha límite de entrega. El alumno que no haya realizado dichas actividades o no las haya presentado en los plazos señalados por el profesor no podrá conseguir la nota mínima necesaria para superar la materia.
- No se realizarán recuperaciones trimestrales. Si el alumno ha realizado todas las actividades en los plazos indicados, ha asistido de manera continuada a clase y ha mostrado interés por la materia podrá optar al cálculo de la media aritmética entre las notas de las pruebas objetivas del primer, segundo y tercer trimestre. Si dicha media fuera inferior a cinco puntos, el alumno podrá presentarse a un examen de recuperación previo a la prueba extraordinaria de junio con los trimestres que no haya sido capaz de superar.
- Son requisitos imprescindibles para aprobar la asignatura superar los exámenes con nota igual o superior a cinco y realizar todas las actividades del curso en tiempo y forma.
- El alumno/a que apruebe el examen trimestral pero no haya realizado las actividades correspondientes al trimestre, perderá la nota de dicho examen. El mismo criterio se aplicará para el examen de recuperación y para el examen de la convocatoria extraordinaria.

Asignatura: Tecnología

Cursos: 4º ESO

Criterios de calificación:

- Se realizará como mínimo un examen (prueba objetiva) por trimestre. Dicha prueba objetiva tendrá por objetivo evaluar el grado de consecución de los estándares evaluables de aprendizaje.
- Las pruebas objetivas podrán ser de distinto tipo (respuesta corta, tipo test, desarrollo, etc.) y podrán tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico.
- El profesor/a determinará el número de cuestiones o problemas de cada prueba.
- Se realizarán tantas pruebas como el profesor estime oportuno para valorar el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumno.
- Todas las actividades que el profesor/a considere obligatorias por trimestre habrán de ser realizadas por el alumno/a siguiendo las pautas indicadas y presentadas antes de la fecha límite de entrega. El alumno/a que no haya realizado dichas actividades o no las haya presentado en los plazos señalados por el profesor/a no obtendrá la nota mínima para superar la materia.
- No se realizarán recuperaciones trimestrales. Si el alumno/a ha realizado todas las actividades en los plazos indicados, ha asistido de manera continuada a clase y ha mostrado interés por la materia podrá optar al cálculo de la media aritmética entre las notas de las pruebas objetivas (exámenes) del primer, segundo y tercer trimestre. Si dicha media fuera inferior a cinco puntos, el alumno podrá presentarse a un examen de recuperación previo a la prueba extraordinaria de junio con los trimestres que no haya sido capaz de superar.
- Son requisitos imprescindibles para superar la asignatura obtener una nota media de 5 en los exámenes y haber realizado todas las actividades indicadas por el profesor a lo largo del curso.
- El alumno/a que no haya realizado todas las actividades de cada trimestre en tiempo y forma perderá la nota del examen trimestral.
- La revisión del cuaderno podrá permitir, en los casos que el profesor /a determine, contribuir a la evaluación de algún estándar de aprendizaje.

Asignatura: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Curso: 4º ESO

Criterios de calificación:

- Se realizará como mínimo un examen (prueba objetiva) por trimestre. Dicha prueba objetiva tendrá por objetivo evaluar el grado de consecución de los estándares evaluables de aprendizaje.
- Las pruebas objetivas podrán ser de distinto tipo (respuesta corta, tipo test, desarrollo, etc.) y podrán tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico.
- El profesor/a determinará el número de cuestiones o problemas de cada prueba.
- Se realizarán tantas pruebas como el profesor estime oportuno para valorar el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumno.
- Todas las actividades que el profesor/a considere obligatorias por trimestre habrán de ser realizadas por el alumno/a siguiendo las pautas indicadas y presentadas antes de la fecha límite de entrega. El alumno/a que no haya realizado dichas actividades o no las haya presentado en los plazos señalados por el profesor/a no obtendrá la nota mínima para superar la materia.
- No se realizarán recuperaciones trimestrales. Si el alumno/a ha realizado todas las actividades en los plazos indicados, ha asistido de manera continuada a clase y ha mostrado interés por la materia podrá optar al cálculo de la media aritmética entre las notas de las pruebas objetivas (exámenes) del primer, segundo y tercer trimestre. Si dicha media fuera inferior a cinco puntos, el alumno podrá presentarse a un examen de recuperación previo a la prueba extraordinaria de junio con los trimestres que no haya sido capaz de superar.
- Son requisitos imprescindibles para superar la asignatura obtener una nota media de 5 en los exámenes y haber realizado todas las actividades indicadas por el profesor a lo largo del curso.
- El alumno/a que no haya realizado todas las actividades de cada trimestre en tiempo y forma perderá la nota del examen trimestral.
- La revisión del cuaderno podrá permitir, en los casos que el profesor /a determine, contribuir a la evaluación de algún estándar de aprendizaje.

Asignatura: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Cursos: 1º Bachillerato, 2º Bachillerato

Criterios de calificación:

- Se realizará como mínimo un examen (prueba objetiva) por trimestre que permita evaluar el grado de consecución de los estándares evaluables de aprendizaje.
- Las pruebas objetivas (exámenes) podrán ser de distinto tipo (respuesta corta, tipo test, desarrollo, etc.) y podrán tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico.
- El profesor/a determinará el número de cuestiones o problemas de cada prueba.
- Se realizarán tantas pruebas como el profesor estime oportuno para valorar el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumno/a. La nota mínima necesaria para superar las pruebas será igual o superior a cinco.
- Las actividades que el profesor/a considere obligatorias por evaluación habrán de ser realizadas por el alumno/a siguiendo las pautas indicadas y presentadas antes de la fecha límite de entrega. El alumno que no haya realizado dichas actividades o no las haya presentado en los plazos señalados por el profesor no podrá conseguir la nota mínima necesaria para superar la materia.
- No se realizarán recuperaciones trimestrales. Si el alumno ha realizado todas las actividades en los plazos indicados, ha asistido de manera continuada a clase y ha mostrado interés por la materia podrá optar al cálculo de la media aritmética entre las notas de las pruebas objetivas del primer, segundo y tercer trimestre. Si dicha media fuera inferior a cinco puntos, el alumno podrá presentarse a un examen de recuperación previo a la prueba extraordinaria de junio con los trimestres que no haya sido capaz de superar.
- Son requisitos imprescindibles para aprobar la asignatura superar los exámenes con nota igual o superior a cinco y realizar todas las actividades del curso en tiempo y forma.
- El alumno/a que apruebe el examen trimestral pero no haya realizado las actividades correspondientes al trimestre, perderá la nota de dicho examen. El mismo criterio se aplicará para el examen de recuperación y para el examen de la convocatoria extraordinaria.

Asignatura: Tecnología, Programación y Robótica

Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º ESO

Criterios de calificación:

- Se realizará como mínimo un examen (prueba objetiva) por trimestre. Dicha prueba objetiva tendrá por objetivo evaluar el grado de consecución de los estándares evaluables de aprendizaje.
- Las pruebas objetivas podrán ser de distinto tipo (respuesta corta, tipo test, desarrollo, etc.) y podrán tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico.
- El profesor/a determinará el número de cuestiones o problemas de cada prueba.
- Se realizarán tantas pruebas como el profesor estime oportuno para valorar el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumno.
- Todas las actividades que el profesor/a considere obligatorias por trimestre habrán de ser realizadas por el alumno/a siguiendo las pautas indicadas y presentadas antes de la fecha límite de entrega. El alumno/a que no haya realizado dichas actividades o no las haya presentado en los plazos señalados por el profesor/a no obtendrá la nota mínima para superar la materia.
- No se realizarán recuperaciones trimestrales. Si el alumno/a ha realizado todas las actividades en los plazos indicados, ha asistido de manera continuada a clase y ha mostrado interés por la materia podrá optar al cálculo de la media aritmética entre las notas de las pruebas objetivas (exámenes) del primer, segundo y tercer trimestre. Si dicha media fuera inferior a cinco puntos, el alumno podrá presentarse a un examen de recuperación previo a la prueba extraordinaria de junio con los trimestres que no haya sido capaz de superar.
- Son requisitos imprescindibles para superar la asignatura obtener una nota media de 5 en los exámenes y haber realizado todas las actividades indicadas por el profesor a lo largo del curso.
- El alumno/a que no haya realizado todas las actividades de cada trimestre en tiempo y forma perderá la nota del examen trimestral.
- La revisión del cuaderno podrá permitir, en los casos que el profesor /a determine, contribuir a la evaluación de algún estándar de aprendizaje.